

AVISO PUBLICO

Notificación de Necesidad de Servicios Profesionales

13 de septiembre de 2022

JUNTA
REGLAMENTADORA DE
SERVICIO PÚBLICO
DE PUERTO RICO



Descripción:	Solicitud De Propuestas De Servicios Profesionales Para Servicios De Publicidad
Fecha Límite:	24 de septiembre de 2022, hasta las 4:30pm

En cumplimiento con los principios de sana administración y transparencia en el proceso de selección y otorgación de los contratos de servicios profesionales y de conformidad con Orden Ejecutiva 2021-029 de 27 de abril de 2021, emitida a los fines de establecer medidas para asegurar la transparencia y responsabilidad fiscal en la contratación gubernamental de servicios profesionales y la Carta Circular Núm. 013-2021 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, se notifica la siguiente acción:

La Junta Reglamentadora de Servicio Público (JRSP) notifica la necesidad de contratar mediante servicios profesionales los servicios de publicidad para la agencia y sus componentes, entendiéndose; Negociado de Energía, Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos, Negociado de Telecomunicaciones y la Oficina Independiente de Protección al Consumidor.

La JRSP tiene la misión de establecerse como una entidad reguladora de utilidades públicas que sirva a los consumidores y a las industrias que regulamos. En ese empeño entendemos imprescindible educar, informar y orientar a los consumidores y a los entes regulados sobre los servicios que se ofrecen y las regulaciones que ejercen cada uno de sus componentes, así como las funciones que se llevan a cabo en beneficio del interés público.

Los servicios de publicidad solicitados son:

1. Desarrollar una campaña educativa.
2. Crear y producir materiales publicitarios y pautar anuncios en los medios impresos, televisivos y digitales.
3. Realizar un plan de ubicación estratégica para la compra de espacio en los medios de comunicación como parte de la campaña educativa.
4. Diseñar, crear y preparar un plan de medios para la campaña publicitaria y su correspondiente presupuesto.
5. Crear, diseñar y preparar publicidad para todo tipo de medio concerniente a la divulgación de información de interés público.
6. Someter estimados de costos sobre la labor solicitada.
7. Para aclarar cualquier duda al respecto, puede enviar un correo electrónico a: jrspinfo@jrsp.pr.gov.

La JRSP mediante el personal designado revisará las propuestas sometidas y determinará si alguna de éstas es susceptible de suscribir un contrato de servicios profesionales con la agencia concernida del Gobierno de Puerto Rico. Los criterios a utilizarse en su selección incluyen, pero no se limita a: (i) experiencia previa; (ii) capacidades del equipo de trabajo; (iii) mecanismos de seguridad; (iv) costos; (v) tiempo de implementación; (vi) enfoque en servicio y procesos de transferencia de conocimiento; y (vii) cualquier otro criterio de confianza y confidencialidad que se entienda prudente y necesario.

Toda propuesta vendrá acompañada del Certificado de Elegibilidad expedido por la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, acreditativo del cumplimiento de los requisitos requeridos para pertenecer al Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales, según dispuesto en la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019" y el Boletín Informativo Núm. 2021-03 de las Administraciones de Servicios Generales.

Toda persona interesada deberá someter su propuesta acompañada de la documentación requerida (en formato PDF), mediante correo electrónico, a jrspinfo@jrsp.pr.gov, en o antes del 24 de septiembre de 2022 a las 4:30 p.m.

La selección del potencial contratista se notificará por correo electrónico.

Mediante la presentación de una propuesta de conformidad con el presente aviso, el proponente reconoce que:

1. Toda la información sometida es cierta y podrá solicitarse la verificación de la misma.
2. De la propuesta contener cualquier información falsa o incorrecta será descartada de inmediato.
3. A su entera discreción, la JRSP o su designado podrá comunicarse con los individuos y/o empresas que sometan propuestas para solicitar información adicional, aclarar cualquier duda o coordinar una entrevista y presentación presencial o virtual, sin que se requiera la presencia de los otros proponentes.
4. El presente aviso tiene el fin de difundir que el Gobierno de Puerto Rico tiene una necesidad de servicio que potencialmente redundará en una contratación de servicios profesionales.
5. Como consecuencia del presente proceso no se genera ningún tipo de derecho que redunde en obligar al Gobierno de Puerto Rico a suscribir un contrato de servicios profesionales.
6. Tiene la facultad de obligarse y cumplir con todos los parámetros y exigencia aplicables a la contratación gubernamental de servicios profesionales.

Agencia	Junta Reglamentadora de Servicio Público
Nombre de la Notificación:	Solicitud de propuestas de servicios profesionales para servicios de publicidad
Tipo de Servicio Profesional:	Servicios de Publicidad
Persona Contacto:	Sra. Marilyn Calo 787.523.6227 Ext. 3107
Fecha de Publicación:	13 de septiembre de 2022
Someter la Propuesta mediante correo electrónico a:	jrspinfo@jrsp.pr.gov
Fecha límite para someter Propuestas:	24 de septiembre de 2022, hasta las 4:30pm.